Convocatoria
SECCIÓN ARTECÁMARA
Del 4 al 27 de junio de 2021

Semana ARTBO
Del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2021

PROGRAMA ARTBO
Avenida Eldorado No. 68 D - 35,
piso 6 - Bogotá, Colombia
conmutador: +(57) (1) 383 0300, exts.
2630 / 2734 artbo@ccb.org.co
www.artbo.co

Un programa de
Cámara de Comercio de Bogotá

ARTBO

BOGOTÁ, CIUDAD CREATIVA
UNA APUESTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Una de las líneas de acción de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) es promover el fortalecimiento y la competitividad de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) para hacer de ellas un sector con alto potencial económico que contribuya al posicionamiento de Bogotá y la región. La CCB busca desarrollar un apoyo integral a las ICC a través de servicios empresariales específicos, iniciativas de desarrollo del clúster de industrias creativas y de contenidos, y a promocionar y circular iniciativas a través de cuatro grandes plataformas: BAM Bogotá Audiovisual Market - BAM, Bogotá Music Market - BOmm, Bogotá Fashion Week – BFW, Bogotá Madrid Fusión – BMF y Programa ARTBO.

Programa ARTBO

Programa ARTBO se lanzó en el 2004 como parte de la visión de la Cámara de Comercio de Bogotá que, reconociendo el rol de las industrias culturales y creativas en desarrollo económico de la ciudad, creó un modelo de promoción y circulación para las artes plásticas y visuales. Desde entonces los objetivos del programa son la promoción y el posicionamiento de Bogotá como un destino para la cultura y los negocios; propiciar el relacionamiento comercial y la difusión de la oferta de las artes plásticas, así como brindar un lugar para el intercambio cultural y la formación de públicos.

Programa ARTBO es motor clave de la escena artística nacional y una cita ineludible en el circuito del arte mundial. Dentro de sus líneas de acción está la Feria Internacional de Arte de Bogotá que cada año convoca a galerías nacionales e internacionales que son cuidadosamente seleccionadas para lograr una muestra de la mejor calidad. Además del aspecto comercial de la Feria, ARTBO ofrece un

programa cultural y académico variado que busca sensibilizar al público y facilitar su acceso al arte.

En 2020, el programa se replanteó como proyecto y buscó nuevas estrategias que beneficiaran al sector y al público en general en el contexto del COVID-19. Las nuevas dinámicas que impuso la pandemia, y que llegaron para quedarse un buen tiempo, nos llevaron a estructurar nuestras iniciativas a través de formatos híbridos que nos permitieran volver a contar con esos espacios de intercambio, sin descuidar los protocolos de bioseguridad y sin desconocer la importancia y la necesidad del componente digital.

En 2021, Artecámara será parte de Semana ARTBO, un evento de ciudad dedicado a la reactivación del sector artístico que se sale del recinto ferial de Corferias para crear recorridos más dinámicos por la ciudad de Bogotá, organizados en circuitos abiertos a todos los públicos.

Programa ARTBO hace parte de la visión de la CCB de promocionar y posicionar a la ciudad como un destino para la cultura y los negocios.

SECCIÓN ARTECÁMARA 2021

1. CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) invita a todos los artistas plásticos, colectivos de artistas y espacios independientes, autogestionados o autónomos, de nacionalidad colombiana o que residan en Colombia, a participar en la convocatoria para formar parte de Semana ARTBO que se llevará a cabo del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2021.

La convocatoria se realizará única y exclusivamente a través de Internet en nuestro sitio web: www.artbo.co y estará abierta **desde el 4 de junio** a partir de las 00:00, **hasta el 27 de junio** a las 23:59 (GMT-5). Los resultados serán publicados en www.artbo.co y a través de nuestras redes sociales.

ARTBO

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?

- Los artistas colombianos que a la fecha de la inscripción a esta convocatoria sean **menores de cuarenta (40) años** y que **NO tengan representación de una galería comercial** nacional y/o internacional.
- Los artistas extranjeros que hayan residido en Colombia durante los últimos tres (3) años, que a la fecha de la inscripción a esta convocatoria sean menores de cuarenta (40) años y que **NO** tengan representación de una galería comercial nacional y/o internacional.
- Los artistas de nacionalidad colombiana que residen en el exterior, que a la fecha de la inscripción a esta convocatoria sean menores de cuarenta (40) años y que **NO** tengan representación de una galería comercial nacional y/o internacional.
- Los colectivos de artistas colombianos, cuyos integrantes —**todos aquellos que vayan a participar en esta convocatoria**— tengan, a la fecha de la inscripción, menos de cuarenta años (40) años y **NO** cuenten con representación de una galería comercial nacional y/o internacional.
- Los espacios independientes, autogestionados o autónomos que desarrollan actividades en Colombia y que **NO** han expuesto en la sección Artecámara en sus dos ediciones más recientes (2018, 2019 y 2020).

3. ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Quienes tengan una relación dentro del segundo grado de afinidad, civil o de consanguinidad, con algún funcionario de la Cámara de Comercio de Bogotá o con algún miembro del comité de curaduría contratado por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Los artistas que estén **participando en cualquier otra feria y/o circuitos comerciales** que para el año 2021 se desarrollan de manera paralela a Semana ARTBO (del 30 de septiembre al 3 de octubre), independientemente de que estén o no relacionados con la CCB.

- Quienes tengan más de 40 años a la fecha de inscripción a esta convocatoria.
- Quienes tengan representación de una galería comercial sea nacional o internacional.
- Artistas que hayan expuesto en la sección Artecámara en una de las tres (3) últimas versiones (2018, 2019, 2020).

4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Dirigida a artistas individuales y/o colectivos de artistas

- Dirigida a todos los artistas y/o colectivos de artistas visuales, de nacionalidad colombiana o residentes en Colombia, que a la fecha de inscripción a la convocatoria tengan (40) años o menos y que no estén representados por una galería comercial.
- Las piezas postuladas deberán ser **obras ya realizadas con máximo dos (2) años de antigüedad** (del 2019 hasta la fecha).
- La **temática es libre** y las técnicas y/o lenguajes podrán abarcar cualquier disciplina propia del campo de las artes plásticas contemporáneas: dibujo, fotografía, pintura, escultura, objetos, instalaciones, video instalaciones, instalaciones sonoras, intervenciones, *performance* y video, entre otros.

4.2. Dirigida a espacios independientes, autogestionados o autónomos

Dirigida a todos los espacios independientes, autogestionados o autónomos de artistas visuales colombianos que desarrollen sus actividades en Colombia.

Deberán presentar **una propuesta que asegure la pertinencia de su participación** en un espacio con las características y dinámicas propias de una exhibición y su aporte a la escena artística en concordancia con la sección Artecámara.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción podrá realizarse a partir del **4 de junio a las 00:00 horas y hasta el 27 de junio de 2021 a las 23:59**, hora colombiana, y se realizará única y exclusivamente a través del **portal web** www.artbo.co. No se recibirán inscripciones por fuera del plazo establecido, ni por canales diferentes al enunciado por medio del portal.

El proceso de inscripción se hace efectivo una vez el interesado:

a) Lea atentamente las condiciones y lineamientos establecidos en este documento para su participación.

b) Diligencie el formulario con la información solicitada.

c) Acepte los términos y condiciones de la presente convocatoria, declarando su autoría sobre la propuesta presentada.

NOTA: Con la presentación de la propuesta, los artistas se comprometen a acatar el fallo de selección emitido por el curador. Dado que el criterio de selección es de autonomía del curador invitado, la CCB no emitirá en ninguna circunstancia explicaciones verbales, escritas o mediante algún medio con respecto a las razones y decisiones adoptadas por el curador.

Programa ARTBO se reserva en todo momento el derecho de cancelar la participación de cualquier artista que haya sido aceptado inicialmente en caso de verificar que cualquier información suministrada por el participante es falsa o no cumple con los requisitos y condiciones de participación.

6. PROPUESTA

Para diligenciar el formulario de aplicación en línea, será necesario:

6.1 Para artistas individuales y/o colectivos de artistas

- Presentar una descripción de la obra postulada, que no podrá exceder 200 palabras.
- Todas las imágenes deben estar en formato JPG o TIFF.
- Presentar máximo cinco (5) imágenes de la obra.
- Presentar máximo cinco (5) imágenes de otras obras realizadas en los cinco (5) últimos años (2017 a la fecha), anexando una breve descripción (de máximo 60 palabras) por cada imagen enviada.
- Cada imagen deberá incluir una ficha técnica en donde se especifique: título, año de realización, formato o técnica y dimensiones. Los portafolios que no incluyan las fichas técnicas no serán tenidos en cuenta por la curaduría.
- Anexar el documento legible escaneado de la cédula de ciudadanía y/o de extranjería. Si se trata de un colectivo de artistas, todos deberán aportar sus respectivos documentos de identificación.
- Aceptar las bases y los términos del reglamento de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma.

ARTBO

6.2. Para espacios independientes, autogestionados o autónomos

- Realizar la postulación en nombre del representante legal o en su defecto de un solo integrante, quien será el interlocutor y responsable del proyecto ante el curador y la CCB.
- Presentar una reseña del espacio (de máximo 200 palabras) en donde se registren los integrantes del mismo y se explique su enfoque misional.
- Presentar un texto de máximo 1000 palabras que justifique la pertinencia de la participación de su espacio con las características y dinámicas propias de una feria de arte y su aporte a la escena artística emergente, en concordancia con la sección Artecámara.
- Presentar en formato PDF un portafolio de los proyectos más relevantes desde la creación del espacio hasta la fecha.
- Presentar en formato PDF la hoja de vida del espacio, con el detalle de las actividades organizadas por orden cronológico, y los premios y reconocimientos más relevantes.
- Anexar el documento escaneado de la cédula de ciudadanía y/o extranjería del representante legal.
- Aceptar las bases y los términos del reglamento de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma.

6.3. Deberes de los seleccionados

- Aceptar la participación en los premios de la sección Artecámara promovidos por la CCB.
- Ceder a la CCB los derechos de reproducción de imágenes y fotografías de las obras expuestas, para fines promocionales y publicitarios de esta exhibición, y de posteriores eventos que realice la CCB a través del Programa ARTBO o a través de cualquier otra iniciativa para la promoción de las ICC.
- Los artistas seleccionados no podrán, por ningún motivo, comercializar las obras expuestas en la sección.
- Ninguna obra podrá ser retirada de la exhibición antes de que esta finalice.
- Los gastos de producción de las obras correrán a cargo de los participantes seleccionados.
- Los seleccionados son los únicos responsables del acopio, montaje y desmontaje de sus obras, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el curador y por el espacio expositivo.
- Las obras deben estar correctamente empacadas con los términos de conservación necesarios para su respectivo transporte, puesto que el artista es el único responsable por el cuidado y la preservación de sus elementos. En caso de no cumplir con los requisitos, la CCB se verá en la obligación de no transportar las piezas.
- La CCB no se hará responsable por siniestros ocasionados por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
- El artista será el responsable de la totalidad de su montaje y desmontaje de sus obras en la sección, sin que esto represente una responsabilidad directa de la

CCB con estos procesos. En todos los casos, el montaje y desmontaje será responsabilidad de los artistas seleccionados.

6.4. Deberes de la CCB

- Realizar los reconocimientos establecidos en el presente lineamiento.
- Tramitar los gastos correspondientes a la expedición de pólizas de seguro de responsabilidad civil extracontractual a los que haya lugar para garantizar el correcto montaje de las obras presentadas en la sección Artecámara 2021.
- Suministrar personal especializado en manejo tecnológico y de montaje que colaborará en la solución de problemas y asesorías técnicas a los artistas durante el montaje, exhibición y desmontaje de las obras.
- Proveer los equipos audiovisuales para la presentación de las obras.
- Velar por la seguridad y conservación de las obras participantes hasta que sean retiradas por sus autores en las fechas establecidas en este reglamento.

6.5. Generalidades del montaje

- Toda la información relacionada a fechas y tiempos para acopio de obras, montaje y desmontaje será enviada por correo electrónico a los artistas, colectivos o espacios seleccionados.
- Es indispensable presentar las credenciales de expositor o de montaje para ingresar al área de exhibición.
- La CCB no proveerá ningún tipo de material para la elaboración de las obras ni tampoco ningún mobiliario que sirva para la presentación de las mismas (mesas, sillas, bases, repisas, lámparas, entre otros). En todos los casos, estos elementos deberán ser proporcionados por los participantes.
- Para el ingreso de vehículos con piezas o materiales al recinto expositivo deberán ser informados previamente al equipo de ARTBO. Este tipo de solicitudes solo aplican para los días de montaje.

- Cualquier tipo de cambio, reformas o variaciones que impliquen modificaciones al guion curatorial, deberá discutirse y avalarse de manera directa con el curador de la muestra de manera previa a la exposición.
- Los artistas correrán con los gastos de embalaje y transporte de sus obras desde su lugar de origen hasta la sala expositiva y su posterior devolución en las fechas establecidas.

  Es absolutamente necesario que los encargados del montaje y desmontaje de las obras (artistas y asistentes), acrediten su afiliación a una ARL: Administradora de Riesgos Laborales, con la presentación de sus respectivos carnés.

  Dado que este es un procedimiento de seguridad industrial exigido por Semana ARTBO y un prerrequisito para recibir las credenciales de montaje, La CCB no podrá hacerse responsable de este trámite ni de ningún costo o procedimiento que para este fin se pudiera derivar, en todos los casos será responsabilidad del proponente.
- Las obras seleccionadas deberán ser entregadas en las fechas estipuladas y a la persona que les sea indicada por la CCB. La información de acopio de obras se les enviará por correo electrónico a los artistas seleccionados.
- Cada artista, colectivo y espacio es responsable del acopio de su obra en el recinto. Para el ingreso a espacio expositivo, es imprescindible presentar el carné de la ARL y EPS vigentes.
- La CCB no se hará responsable por las obras participantes que no sean retiradas en las fechas y horarios estipulados para el desmontaje de la sección.

7. Cronograma*

Apertura convocatoria en línea	4 junio de 2021, 00:00
Fecha y hora del cierre de la convocatoria**	27 de junio de 2021, 23:59
Proceso de evaluación por el curador	Del 28 de junio al 4 de julio de 2021
Publicación de los artistas seleccionados en el sitio web**	06 de julio de 2021 en horario laboral
Entrega del material para el catálogo y las especificaciones técnicas de montaje de las obras	Del 7 al 19 de julio de 2021
Acopio** (Recepción de obras en el espacio expositivo):	27 de septiembre de 2021
Montaje**	28 y 29 de septiembre de 2021
Inauguración	Miércoles 29 de septiembre de 2021
Exposición	Del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2021
Desmontaje y retiro de las obras**	Domingo 3 y lunes 4 de octubre de 2021

* Este cronograma podrá ser modificado en cualquier momento por la CCB, situación que será informada a todos los participantes de manera directa (sitio web o correo electrónico).

**Sujeto a cambios